



MAT.: AUTORIZA ALZAMIENTO DE SUSPENSION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CIRCUITO AVDA. COSTANERA Y CALLE VICENTE PEREZ ROSALES", COMUNA DE ALGARROBO, POR RAZONES QUE SE INDICAN. -

26 ABR 2023

ALGARROBO,

DECRETO N°

1071

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Decreto Alcaldicio. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2318 de fecha 18.10.2022 adjudica licitación pública ID 2693-25-LR22 proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" a don Gino Muñoz Pávez
6. Contrato celebrado con fecha 07 de diciembre del año 2022 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Gino Muñoz Pávez.
7. D.A. N°138 de fecha 19.01.2023 aprueba contrato celebrado con fecha 07.12.2022
8. Presentación de fecha 2/8.02.2023 del Sr. Gino Muñoz Pávez
9. Oficio N°223 de fecha 08.03.2023 del Sr. Alcalde al Gobierno Regional
10. Memorandum N° 103/2022 de fecha 05 de abril de 2023 del Sr. Mauricio Real, ITO (s)
11. D.A. N°792 de fecha 24.03.2023 ratifica y suspende los plazos del contrato de obra del proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales", comuna de Algarrobo, desde el 20 de enero al 31 de marzo del año 2023
12. D.A. N°905 de fecha 06.04.2023 suspende los plazos del contrato de obra del proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales", comuna de Algarrobo, desde el 01 de abril del año 2023 hasta que ingrese respuesta a esta entidad edilicia por parte del GORE.
13. Oficio N°49 de fecha 17.04.2023 de la Dirección de Obras Municipales
14. Correo electrónico de fecha 19.04.2023 de la dirección jurídica municipal a la Dirección de obras Municipales
15. Correo electrónico de fecha 20.04.2023 de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección Jurídica Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2318 de fecha 18.10.2022 se adjudica licitación pública ID 2693-25-LR22 proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" a don Gino Enrique Muñoz Pávez suscribiéndose contrato con fecha 07.12.2022, ante la notaría Estrada de Casablanca, siendo aprobado mediante D.A. N°138 de fecha 19.01.2023.
- II. Que, con fecha 28.02.2023 el contratista adjudicado en la obra denominada "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" don Gino Muñoz Pávez ingresa

presentación al director de obras indicando que, a raíz del transcurso del tiempo, diversos acontecimientos que imposibilitaron el inicio de las obras solicitando aumento de presupuesto con el objeto de poder llevar a cabo la ejecución de la obra de acuerdo a los actuales costos asociados a ella.

- III. Que, por oficio N°223 de fecha 08.03.2023 el Sr. Alcalde solicita aumento de presupuesto para la obra "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" por la suma de \$58.127.157 de pesos, al Jefe de División Presupuesto e Inversiones del Gobierno Regional, fundado a que actualmente existen variaciones en los insumos, materiales y proveedores en la efectiva ejecución de la mencionada obra, que pueden conllevar a la quiebra o paralizar las obras. En dicho oficio se adjunta informe complementario de fecha 01.03.2023 del Director de Obras Municipales, por el cual indica la variación de precios en materias primas y mano de obra.
- IV. Que, en virtud de los puntos anteriores, mediante memorándum N° 103/2022, de fecha 05 de abril de 2023, el Sr. Mauricio Real, ITO (s), solicita a la Dirección Jurídica Municipal la suspensión de plazo de la obra denominada "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" a fin de que Gobierno Regional (GORE) de respuesta formal al oficio N°223 de 2023 indicado anteriormente.
- V. Que, mediante D.A. N°792 de fecha 24.03.2023 se ratifica y suspende los plazos del contrato de obra del proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales", comuna de Algarrobo, desde el 20 de enero al 31 de marzo del año 2023, dicho D.A. fue complementado con una 2da. suspensión de los plazos del contrato de la mencionada obra aprobado por D.A. N°905 de fecha 06.04.2023 estableciendo que quedara suspendido desde el 01 de abril hasta que ingrese a este Municipio respuesta por escrito por parte del Gobierno Regional (GORE) a solicitud realizada por esta entidad edilicia mediante oficio N°223 de fecha 08.03.2023.
- VI. Que, por oficio N°49 de 2023 la Dirección de Obras Municipales informa a la dirección jurídica que, con fecha 17.04.2023 se realiza entrega de terreno de la obra denominada "Mejoramiento circuito Avda. costanera y calle Vicente Pérez Rosales" por lo que solicita realice el procedimiento para el alza de la suspensión del plazo del mencionado contrato. Dicho oficio fue complementado a petición de la dirección jurídica mediante correo electrónico de fecha 20 de abril del año 2023 señalando el ITO (s) de la obra que, si bien hay una respuesta pendiente por parte del GORE, dicha respuesta es independiente a la entrega de terreno, por lo cual se procedió junto con el contratista a la entrega adjuntando la misma en el mencionado oficio.

26 ABR 2023

1071

DECRETO:

- I. Autoriza alzamiento de la suspensión de los plazos del contrato de obra del proyecto denominado "Mejoramiento circuito Avda. Costanera y calle Vicente Pérez Rosales, comuna de Algarrobo", a partir del 17 de abril del año 2023, fecha en la cual, comenzaran a correr los plazos para la ejecución de las mencionadas obras, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución alcaldía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch

DISTRIBUCION

- ITO de Obra (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

26 ABR 2023
1071



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 ABR 2023
FECHA SALIDA:	28 ABR 2023
OBSERVACIÓN Nº